



RETRACTACIÓN TOTAL

El Comité Editorial de *Revista de Historia de América* comunica la retractación formal del siguiente artículo:

Barceló Severgnini, Nastasia, "Nación y territorio: políticas estatales de gestión de los pueblos indígenas 'charrúas' en el Uruguay (1828-1833)". *Revista de Historia de América*, Núm. 161, julio-diciembre 2021, pp. 85-113. DOI: 10.35424/rha.161.2021.944

La denuncia por apropiación y uso indebido del conocimiento fue realizada por Repetto Iribarne Ana Francesca, con relación al siguiente trabajo de investigación:

Repetto Iribarne, Ana Francesca. "Uma arqueología do apagamento: narrativas de desaparecimento Charrúa no Uruguai desde 1830". Tesis de maestría. Rio de Janeiro: Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2017.
<http://objdig.ufrj.br/72/teses/862941.pdf>

Alexandra Pita González

Editora de *Revista de Historia de América*

ARTÍCULO REVISADO

Nación y territorio: políticas estatales de gestión de los pueblos indígenas “charrúas” en el Uruguay (1828-1833)

*Nastasia Valentina Barceló Severgnini**

Recibido: 14 de diciembre de 2020

Dictaminado: 12 de marzo de 2021

Aceptado: 30 de marzo de 2021

RESUMEN

El presente artículo indaga sobre las narrativas estatales acerca de la “desaparición” de los indigenas charrúas durante el proceso de formación de la nación uruguaya, en el marco de instalación político-ideológica del Estado en el territorio entre 1828 y 1833. Enmarcada la creación de la nación “imaginada” por sí misma como descendiente de barcos y “sin indios”, es el resultado de un largo proceso de encubrimiento, persecución e invisibilidad de los pueblos indígenas que comenzó en 1828 con la independencia del Estado Oriental del Uruguay. Para comprender el “punto de partida” de ese mito se analizaron documentos oficiales emitidos por distintos órganos del Estado naciente entre 1828 y 1833, así como artículos de prensa publicados en el periódico *El Universal*. La investigación documental se llevó a cabo en el Archivo General de la Nación (AGN) y en la Biblioteca Nacional (BNM) en Montevideo. Allí leí alrededor de 200 documentos, de los cuales fotografié y transcribí 76. Obtuve numerosos registros de denuncias de hacendados por los supuestos robos realizados por los charrúas, que sirvieron como justificación para las acciones militares “sobre” los indígenas, llevadas a cabo durante los primeros años de vida del Uruguay independiente. Por un lado, se concluye qu

* Universidad de São Paulo, São Paulo, Brasil. Correo electrónico:
nastasiabsevergnini@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4385-8942>

ese mito de nación de “descendientes de barcos” se conjeturó precisamente en un momento de enorme presencia indígena en la sociedad montevideana y de violentes acciones que buscaban su exterminio, cuyo ápice fue la Masacre de Salsipuedes, en 1831. Por otro, se entiende que dichas acciones no deberían ser narradas como “el final de los indios”, sino que deberían ser relatadas como la historia de una esclavización, que a su vez resultó en la fragmentación étnica.

Palabras clave: *Nación, charrúas, territorio, Uruguay, Estado, mito.*

Nation and Territory: State Policies for the Management of the Indigenous “Charrúas” Peoples in Uruguay (1828-1833)

ABSTRACT

The present article inquires about the state narratives about the “disappearance” of indigenous Charrúas during the process of formation of the Uruguayan nation, within the framework of the political and ideological establishment of the State in the territory between 1828 and 1833. The myth of the creation of the nation that “imagines” itself is comprised of people who descend from boats and “sin indios”, is the result of a long process of concealment, persecution and invisibility of the indigenous peoples that began in 1828 with the independence of the Eastern State of Uruguay. Motivated to understand the “starting point” of this myth, official documents issued by different agencies of the State between 1828-1833 and press articles published in the *El Universal* newspaper were analyzed. The documentary investigation was carried out in the *Archivo General de la Nación* (AGN) and in the National Library (BNM) in Montevideo. There, I read about 200 documents, of which I photographed and transcribed 76. I obtained numerous records of reports of landowners, of supposed robberies carried out by the charrúas, which served as justification for the military actions “on” the indigenous people, carried out during the first years of Uruguay’s independent life. On the other hand, it is concluded that this myth of the “descendants from boats” nation was conjectured precisely in a moment of enormous indigenous presence in the montevidean society and in recent actions that sought its extermination, which was the summit of the Salsipuedes Massacre in 1831. However, it is understood that these actions should not be narrated as “the end of the Indians”, but should be reported as the story of an enslavement, which in turn resulted in ethnic fragmentation.

Key words: *Nation, charrúas, territory, Uruguay, State, myth.*

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de un pasado fundante del Estado y de la Nación, tal vez constituya un indicio fuerte sobre la debilidad intrínseca de esa identidad o quizás configure, por el contrario, una manera de construirla en clave más abierta y multidimensional.¹

Gerardo Caetano

En el presente artículo se indaga sobre las narrativas en torno de la “desaparición” de los indígenas charrúas en Uruguay entre 1828 y 1833. Éstas son analizadas como segmentos de un proceso de *larga duración* y siempre en reformulación, a saber, con los procesos de formación del Estado y construcción de la nación uruguaya. El objetivo es comprender cómo se formula la idea de la “extinción”. Para este fin me centré en los discursos que tuvieron lugar en las acciones y gestiones estatales sobre los pueblos indígenas en el marco de la independencia y formación del Estado Oriental.

Uruguay es uno de los pocos países de América Latina que no reconoce la población indígena dentro de los límites de su territorio y, desde el siglo XIX, es “auto percibido” como “descendiente de los barcos”. Como señaló Verdesio (2005), hacia finales de la década de 1980, con el surgimiento de diversas organizaciones de los descendientes de charrúas,² la población uruguaya fue incentivada a repensar las bases míticas de su identidad nacional. Este trabajo fue planteado a partir de dicha ruptura y, como destaca Caetano, pensar los orígenes de la nación se constituye en una oportunidad de construirla desde una perspectiva más abierta y multidimensional. Ello nos conduce a plantear el problema que se formuló como fruto de la investigación inicial de este trabajo, que se trazó en los siguientes términos: ¿Cuáles fueron las narrativas discursivas que, en los primeros años de construcción nacional, justificaron las acciones de exterminio sobre las comunidades indígenas charrúas?

Y, como fruto de dichas investigaciones iniciales, la hipótesis inicial del trabajo es: en el marco de formación del Estado Nación posindependencia, éste forjó un imaginario sobre los indígenas charrúas como enemigos de la nación, habilitando así las acciones de persecución y captura.

¹ Caetano, G., *Notas para una revisión histórica sobre la cuestión Nacional en el Uruguay*. CLAEH, Montevideo, Uruguay, 1990.

² Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA), Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa (ADENCH), Asociación Indigenista del Uruguay (AIDU), Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa (UMPCHA).

A Con el objetivo de atender a la temática antes planteada, y buscando analizar el problema propuesto de cara a la hipótesis, este trabajo retoma las ideas y conceptos que son la base para el análisis de la *nación* e incorpora un *corpus* de fuentes primarias sobre las acciones estatales con relación a las comunidades indígenas charrúas entre 1828 y 1833.

Como se destaca en el resumen, la investigación fue realizada en el Archivo General de la Nación (AGN) y en la Biblioteca Nacional de Montevideo. La investigación en la base de datos del AGN fue realizada por fondo documental, por número de documento y por los “descriptores” o palabras claves. Cada documento contiene una breve explicación de su contenido y, en determinados casos, hay una transcripción completa del mismo. Sin embargo, en varios casos las descripciones eran escasas y ofrecían pocos detalles, es decir, las palabras claves no estaban relacionadas con el contenido o, al menos, no eran representativas del todo. En la Biblioteca Nacional verifiqué los números disponibles del periódico *El Universal*, en microfilm, entre los años 1829 y 1833, en búsqueda de relatos que mencionaran las campañas militares dirigidas por el presidente Fructuoso Rivera en el interior, y apuntando a los charrúas. Allí también accedí a diversos “avisos oficiales” sobre reparto de los indígenas en Montevideo, posteriores al suceso de los campuedes.

1. LA TAREA DE “CONSTRUIR” LA NACIÓN. ALGUNAS NOCIONES TEÓRICAS PARA SU COMPRENSIÓN

Con la independencia de Uruguay³ se iniciaron procesos de *larga duración* en la historia del país, la construcción del Estado⁴ y de la nación. Historiadores contemporáneos, como Barrán y Nahún, argumentan que el Uruguay se constituyó primero como Estado y después como Nación. Esto sugiere que, en la época de la independencia, el Estado se habría establecido sin nación precedente y, por lo tanto, sin un imaginario que sustentase y

³ Una característica común entre muchos de los países que emergieron de la colonización europea fue justamente el hecho de que surgieron sin un *imaginario colectivo* que los unificase o que fundamentase la creación de aquellos estados.

⁴ Aquí el *Estado Nacional* es entendido como la identificación psicológica, cultural e histórica de los miembros de una nación, o naciones, agrupadas en un determinado Estado al que están vinculados jurídica y políticamente como ciudadanos, siendo subjetiva la identificación de la *nación* con el Estado. La socióloga Montserrat Guibernau caracteriza a este fenómeno como un producto de la modernidad, marcado por la formación de un Estado que tiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza en un territorio determinado. Este Estado busca unir a las personas a través de un medio de *homogenización*, fomentando una cultura común, símbolos y valores, y reconstruyendo o inventando tradiciones y *mitos fundadores*, que pueden coincidir o no con aquellos existentes dentro de cada nación que forman aquel Estado Nacional.

legitimase sus bases ideológicas. Los autores también sugieren que, a partir de la consolidación de la independencia, los aparatos estatales y las *élites políticas e intelectuales* tuvieron que apurarse en construir un *proyecto nacional* que generase acuerdos entre los distintos sectores sociales en disputa, como la clase política, los terratenientes y la clase media más empobrecida, compuesta por *criollos*, negros e indígenas.⁵ Esto significa que, en pocos años, esas élites tuvieron que crear imágenes, conceptos y un relato histórico que unificase a un Estado, creado a priori de la *nación*.

Según Benedict Anderson, la *Nación* es una categoría operativa que puede definirse como una “comunidad política imaginada- como siendo intrínsecamente limitada y, a la vez, soberana”.⁶ “Nation-ness” o “la condición nacional” son *productos culturales específicos*⁷ que requieren recorrer un determinado camino para comprenderlos. De este modo, es necesario retomar el análisis del origen histórico de la *nación uruguaya*, de sus transformaciones a lo largo del tiempo y de los motivos que explican, a pesar de contener tantas paradojas y contradicciones internas, por qué dispone de una legitimidad emocional tan fuerte.

La sociedad uruguaya llegó al centenario completando su primer modelo de configuración nacional, culminando así el perfil de una *tarea iniciada varias décadas atrás*.⁸ En “Ciudadanía y nación en el Uruguay del Centenario (1910-1930)”, Gerardo Caetano Siqueira. Algunas de las *notas* más distintivas de ese *imaginario creador*, iniciado en las primeras décadas del siglo XIX, y que en el Centenario alcanzó su máximo desarrollo:

Cierta estatización de la idea de lo público, sobre lo privado; una matriz democrático-pluralista de base estatal y partido céntrica; una reivindicación del camino reformista; la primacía del mundo urbano; el cosmopolitismo eurocentrífugo; el culto a la excepcionalidad uruguaya en el concierto internacional y fundamentalmente dentro de América Latina; la exaltación del legalismo; el tono optimista de la convivencia; el destaque de los valores de la seguridad y de la integración social.⁹

⁵ Barrán, J. P. y Nahum, B., *El problema nacional y el Estado: un marco histórico*, Montevideo, Fundación de Cultura Económica, núm. 14, 1986, pp. 16-32.

⁶ Anderson, B., *Comunidades imaginadas. Reflexões sobre a origem e difusão do nacionalismo*, São Paulo, Companhia das Letras, 2015, p. 32.

⁷ Anderson, B., “Introdução”, in Gopal Balakrishnan (Org.), *Um Mapa da Questão Nacional*, Rio de Janeiro, Contraponto, 2000.

⁸ Las nuevas generaciones del 900 y del Centenario fueron herederas directas de ideas de hombres como Francisco Bauzá, Juan Zorrilla de San Martín, Juan Manuel Blanes, Eduardo Acevedo Díaz, entre otros. Caetano, G., “La ciudadanía ‘hiperintegradora’ y la matriz política del Uruguay moderno: Perfiles de un modelo (1900-1933)”, en Laura Goscia (Comp.), *Ciudadanía en tránsito: Perfiles para el debate*, Montevideo, EBO, 2001.

⁹ Caetano, G., *Ciudadanía y nación en el Uruguay del Centenario (1910-1930)*, p. 7.

Como plantea el autor, el origen de muchos de estos valores se fue dando en alomertos diversos para constituirse en un sistema de relatos, mitos y símbolos que se han calado hondo en aquella sociedad. Así mismo, Caetano destaca que en el Uruguay la construcción de esos valores reconoce etapas, configuraciones específicas establecidas en coyunturas históricas precisas. Es decir, que no podría hablarse, en consecuencia, de una identidad nacional uruguaya, singular e inmutable, sino que “se impone hablar de muchas identidades nacionales en el marco de la perspectiva histórica de la sociedad uruguaya” (2008, p. 8). Sin embargo, el discurso de la homogeneidad social ha prevalecido ampliamente en los relatos históricos, en los discursos oficiales y en el amplio sentido común, con matices, hasta la actualidad. Según Caetano, los debates en torno a los orígenes y a la identidad¹⁰ han sido los canales de significación identitaria que habría tenido continuidad y sistemática en el debate colectivo sobre el tópico de la nación.¹¹ En efecto, si la problemática de la identidad es recurrente en América Latina, Real de Azúa advierte que en el Uruguay adquiere una entidad y una urgencia extremas, lo cual quizás explique la “tendencia incoercible a ritualizar la fuerza de los dictámenes tradicionales sobre la cuestión”.¹² De ese modo, un enfoque nacional alternativo podría indagar qué concepciones de la nación fueron *imaginadas* durante la primera fase del proceso de construcción estatal. Dicho en otras palabras: ¿Cuál de estos mitos y relatos tiene su origen en los primeros años en que el Uruguay se convirtió como país independiente? ¿Qué implicó “crear” la nación durante aquel periodo?

La formación del Estado, como un proceso inacabado, puede ser aprehendida a partir de distintas temporalidades y a través de diversas prácticas discursivas. La nación, como un fenómeno manifiesto más reciente de la formación del Estado, es comprendida como un proceso que se actualiza a lo largo del tiempo y de acuerdo a las personas y a los intereses políticos involucrados.¹³

¹⁰ Gerardo Caetano presenta a la cuestión de la viabilidad, la búsqueda de un pasado fundante, la política, partidos e identidades nacionales y al papel configurador del afuera como las vías de re-significación de la identidad nacional en el Uruguay. Ello tiene que ver con los orígenes: esa necesidad de un horizonte futuro que requiere toda implantación nacional debió pasar siempre por una respuesta al desafío radical de la viabilidad cuestionada. Caetano, G., *Notas para una revisión histórica sobre la cuestión Nacional en el Uruguay*, CLAEH, Montevideo, Uruguay, 1990.

¹¹ Véase Gerardo Caetano, “Identidad nacional e imaginario colectivo en Uruguay. La síntesis perdurable del Centenario”, Achugar, H. y G. Caetano (Comps.), *Identidad uruguaya ¿mito, crisis o afirmación?*, Montevideo, Trilce.

¹² Real de Azúa, C., *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*, Montevideo, Arca-Nuevo Mundo, 1990.

¹³ Elias, N., “Processos de formação de Estados e construção de nações”, in *Escritos & ensaios; 1: Estado, processo, opinião pública, organização e apresentação* Federico Neiburg e Leopoldo Waizbort, Rio de Janeiro, Jorge Zahar Ed, 2006, pp. 153-165.

En suma, si la nación no es un valor constituido para siempre, si en la trama de su reconstrucción permanente e inacabada siempre opera la fuerza inspiradora de un pasado común:

éste sólo se vuelve reconocible y adquiere una visibilidad operativa en términos de identidad colectiva si aparece articulado con un imaginario colectivo actuante, entendido como aquel conjunto de significaciones, discursos y representaciones que totaliza el campo de la dimensión de horizonte (Caetano, 2010, 161-176).

Así mismo, la ampliación de significados asociados a la formación nacional, mediante la resignificación de conceptos como *territorio*, *soberanía*, *civilización* —su popularización— que es posible identificarla en la prensa periódica de la época —son fenómenos contemporáneos al deseo de producir consensos políticos en torno a un proyecto común de futuro y las capacidades materiales de producirlos. En consecuencia, para este estudio resulta muy útil la propuesta metodológica de Reinhart Koselleck para analizar los cambios conceptuales como indicadores de las nuevas maneras de experimentar la *temporalidad*, característica de la primera mitad del siglo XIX. Por otra parte, también resulta interesante la propuesta del autor alemán con respecto a la vivencia temporal de los actores políticos que estudiamos —en este caso, las élites criollas de las primeras décadas del siglo XIX, encargadas de *proyectar la nación*—, está determinada por la conciencia que esos protagonistas tienen de la distancia existente entre sus experiencias vividas (o “espacio de experiencia”) y sus expectativas de futuro (horizonte de expectativa).¹⁴ De este modo, los debates en lo que se refiere a la Constitución de 1830 y su uso encierra muchas veces proyecciones deseadas de un futuro.

2. LA CONSTITUCIÓN URUGUAYA DE 1830, EL OPCIÓN EN DESEADO

*La investigación histórica, en efecto, vuelve a poner bajo la luz los hechos de violencia que han pasado en el origen de todas las formaciones políticas, hasta de aquellas cuyas consecuencias han sido más benéficas.*¹⁵

El doctor José Ellauri, encargado de redactar e informar el proyecto, en su mensaje a la Asamblea General Constituyente y Legislativa del 6 de mayo de

¹⁴ Koselleck, R., “‘Espacio de experiencia’ y ‘horizonte de expectativa’, dos categorías históricas”, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 333-357.

¹⁵ Renan, E., “What is a Nation?”, in Bhabha, H. K. (Ed.), *Nation and Narration*, Londres, Routledge, 1990, p. 6.

1829, señalaba que: “Era preciso establecer el pacto; la Asamblea no podía detenerse en su primera y más sagrada atención, de construir el Estado”.¹⁶ Redactar la Constitución¹⁷ no sólo implicó crear y organizar las instituciones del naciente país y establecer las bases jurídicas del Estado, también instauró procesos de cuño ideológico y administrativo del nuevo *orden político-territorial*. Entre 1828 y 1830 fueron debatidos los organismos y funciones que regirían el *territorio*¹⁸ uruguayo, es decir que, además de la organización institucional, se estaba definiendo quiénes pertenecen al Estado como ciudadanos, y serán respaldados legal, económica y militarmente. En otras palabras, se debatió quiénes formarían parte de la *Nación uruguaya* y quiénes no. La primera Constitución nacional forma parte de un cuerpo ideológico a partir del cual el Estado y la *nación* fueron pensados y construidos por sí mismos.

Distintos autores interpretan que el lenguaje constitucional era la expresión de la “unidad de la nación”, sugiriendo que la redacción y adopción de la primera carta constitucional se constituyó en una instancia de confluencia y encuentro entre los grupos sociales que en quel momento formaban parte de la población uruguaya.¹⁹ En este sentido, Caetano Real de Azúa, quien se refirió a este momento de convergencia política y social como el de la *unanimidad patricia*, fue el intelectual que mejor interpretó y sintetizó ese momento histórico. Después de dos décadas de revoluciones y guerras, las clases dirigentes criollas identificaron, en 1830, “el momento central de integración política del Patriciado y nuestra primera Constitución es un delejo de él”.²⁰

¹⁶ Citado por Ana Frega en *Uruguay, Revolución, independencia y construcción del Estado (1808-1880)*.

¹⁷ De acuerdo con Caetano los contenidos de aquella primera Constitución se sustancian de forma manifiesta del “radicalismo republicano” de los tiempos artiguistas y proponían soluciones que se adaptan al liberalismo censitario y propietarista de la época, (aquellos que se entiende por modernidad política en la primera mitad del siglo XIX) y para sus protagonistas, simbolizaba el *orden deseado para el nuevo Estado Nacional*.

¹⁸ Fue sólo en el marco de los Estados Nación que al “territorio” se le exigió estar perfectamente delimitado, puesto que era el espacio de soberanía de la Nación. Sobre los equívocos con que las historiografías nacionalistas trataron el asunto del territorio en los procesos de desestructuración del Antiguo Régimen en América véase: Pimenta, João Paulo, *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos: Río de la Plata y Brasil, 1808-1828*, pp. 57-58.

¹⁹ Véase el capítulo denominado *Unidad de la Nación en el libro Uruguay, independencia y construcción del Estado 1808-1880, tomo I*, de la historiadora Ana Frega.

²⁰ Carlos Real de Azúa explica el acuerdo que se produjo entre Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, dos caudillos de la élite criolla, para evitar un conflicto armado a tan sólo un mes antes de la jura de la constitución: Carlos Real de Azúa, *El patriciado uruguayo*, Montevideo, Ed: Asir, 1961, pp. 77-78.

Ernest Renan, pensador francés de finales del siglo XIX,²¹ concibe a la *nación* como un “principio espiritual”, en el que convergen una serie elementos, tales como una memoria común, el deseo de vivir juntos en un determinado espacio, el deseo de perpetuar un pasado heredado, y la existencia de un pasado heroico, donde éste se conjuga con el presente a modo de proyectar un futuro común. A pesar de que Renan escribió en circunstancias muy distintas, durante el período expansionista francés,²² y de considerar a la *Nación* en su sentido político e ideológico²³ y no en el plano de los sentimientos de predestinación que Renan sugiere en su elaboración teórica, su concepción de olvido (*forgetting*) o acción de olvidar resulta interesante. El autor puntualiza que el olvido de eventos históricos traumáticos, como masacres u otros episodios violentos que están en los orígenes de los procesos de formación nacional, se constituye en un factor clave para la creación de una nación.²⁴ Si tenemos en cuenta que en los primeros años posindependencia del Uruguay se forjó una imagen en la que sectores sociales, como los afrodescendientes e indígenas, aparecían como *enemigos* de la *nación*, legitimando así acciones de persecución, captura y esclavización, el *aborrío del olvido* se adecua al caso uruguayo, como un elemento intrínseco y constitutivo a la formación de la *Nación*:

No hay dialectos o parcialidades diferenciales de idioma por zonas, dada la propia unidad política del Uruguay, su pequeña extensión territorial, su origen como expresión absoluta del dominio y conquista de una sola raza y el carácter etnológico uniforme de su población.²⁵

El fragmento citado del *Libro del Centenario uruguayo 1825-1925* es uno de los pocos que describe tan gráfica y sintéticamente la imagen autoasignada

²¹ Durante el siglo XVIII existía entre ambos una cierta polaridad. En *pueblo* se entendía la masa pasiva y humilde, y por *nación*, la minoría activa y rica. Pero con la Revolución, esta minoría activa se arroga una especie de representación con respecto a la mayoría y viene a convertirse en un *par pro toto*. La nación subsume al pueblo... Estudio preliminar de Rodrigo Fernández-Carvajal, en Ernest Renan, *¿Qué es una nación?* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1957, pp. 59-60.

²² Una de las formulaciones teóricas más interesantes es la que presentó Ernest Renan en la década de los años 80 del siglo XIX como réplica frente a la anexión de Alsacia a Lorena por parte de Alemania como resultado de la guerra franco-prusiana que tuvo lugar desde mayo de 1870 hasta mayo de 1871.

²³ De acuerdo a la formulación weberiana de Nación, Estado Nación y nacionalismo son conceptos que no están necesariamente unidos, por el contrario, él entiende que los Estados se crean por factores y aspiraciones políticas y no por un sentido común de pertenencia. Max Weber, *Ensaios de Sociología*, Rio de Janeiro, Zahar, Parte II, Cap. VI, 1982.

²⁴ Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*, Buenos Aires, Elevación, 1946, p. 24.

²⁵ Caetano G., *Ciudadanía y nación en el Uruguay del Centenario (1910-1930)*, pp. 161-176.

dicha identidad y de la nación uruguaya, iniciada su concepción a inicios del siglo XIX y aún en disputa. Allí la desaparición indígena aparece como un evento incuestionable y además ahorra al lector la secuencia de hechos que habrían causado su desaparición. Uno de los motivos detrás de ese retrato tan negativo de los indígenas es que los autores entendían que la homogeneidad étnica y lingüística era positiva y un objetivo a ser alcanzado. Tal vez es por esa razón que también, celebran la escasa población africana, factor que contribuía a una más completa integración y cohesión de la sociedad uruguaya.

El discurso acerca de la homogeneidad social se desdobra, piensa, organiza y sistematiza, como un cuadrante intrínseco de una unidad histórica, siempre en construcción y reformulación, a saber, de la formación de la nación. Para comprender el “punto de inicio” del mito de *nación transplantada*,²⁶ me referiré a las acciones y políticas registradas en la documentación de archivo, las cuales remiten a las acciones de persecución, exterminio, trata, esclavización y asimilación cultural de determinados grupos sociales en los primeros años de vida independiente del Uruguay. Una lectura crítica de dicha documentación permite identificar discursos y facetas más allá de las narradas oficialmente, que responden, sobre todo, a motivaciones de carácter económico vinculadas a la inserción del país en el mercado mundial como productor de materias primas, y a la proyección territorial futura, de una clase social específica: los propietarios de la tierra.

3. LA DISPUTA POR EL TERRITORIO Y SU INFLUENCIA EN LA EXCLUSIÓN DE LOS INDÍGENAS CHARRÚAS DE LA NACIÓN URUGUAYA

Como explica el historiador Carlos Maggi, las tierras y los ganados fueron distribuidos, concedidos y explorados de manera abierta y flexible en la fase anterior a la independencia, ya que éste era un método para resguardar el territorio, o, mejor dicho, los dominios imperiales. Pero después de 1828, con la gradual expansión del latifundio y la consolidación de la industria ganadera, la gestión de la tierra se tornó más estricta. La presencia indígena en los campos era entendida por las clases dominantes, especialmente por los estancieros criollos, como un obstáculo que atrasaría la expansión sobre el

²⁶ La tipología “comunidad trasplantada” es parte de la formulación teórica de Darcy Ribeiro: “Los Pueblos Trasplantados, como la América sajona y el Canadá, que son meras incrustaciones europeas en tierras americanas, tal como lo son también Australia y Nueva Zelanda. En esta categoría ubicó también a Argentina y Uruguay, que no obstante haberse constituido originariamente como Pueblos Nuevos, después fueron transformados por la avalancha inmigratoria que sufrieron. Darcy Ribeiro, As Américas e a civilização. Estudos de antropologia da civilização”, Rio de Janeiro, Petrópolis: Editora Vozes, 1979.

territorio, disminuyendo así su valor potencial y entorpeciendo la expansión poblacional a través de la colonización interna de los extranjeros en el interior —en un país que hasta la actualidad concentra la mayor parte de su población en los centros urbanos.²⁷

Fue en el marco del proceso de construcción estatal y de la integración al mercado mundial del país como productor de materias primas, que el control de todo el territorio se presentaba como impostergable. De acuerdo con Nahum, desde inicios del siglo XVIII, la banda oriental transitaba la denominada “edad del cuero”, período en que el cuero era el principal producto comercializado. El ganado, introducido por Hernandarias casi cien años atrás en la Banda Oriental, se encontraba ampliamente reproducido y la carne estaba completamente desperdiciada, hasta que en 1781 se estableció un saladero de carnes vacunas, intentando la conservación del producto para su envío al exterior. Con la instalación de los primeros saladeros, productos que antes eran rechazados, como la carne y la grasa, comenzaron a ser exportados a destinos como Francia, Estados Unidos e Inglaterra, convirtiéndose así en la fuente de ingresos públicos más importante del Uruguay. En 1830, la oferta exportable estaba compuesta por: cueros 70%, tasajo 15%, sebos, grasas y crines 15%. Durante esos años se identificaron los primeros saldos negativos de la balanza comercial, los cuales fueron compensados por la vía del endeudamiento. Los ingresos del Estado, a su vez, provenían mayoritariamente del comercio exterior, vía recaudación de aduanas. Para comprender el peso de la industria agroexportadora en el país, hay que ver que en la actualidad el primer producto de exportación es la carne bovina, el segundo es la celulosa, y el tercero, la soja.²⁸

Nahum también analizó cómo el latifundio se extendió durante la Guerra Grande: profundizando un fenómeno que se daba desde inicio de la década de 1830: la extranjerización de la tierra. Por ejemplo, en los años que comprendieron la guerra entre 1839 y 1851, se produjo una fuerte valorización del precio de la tierra: en ese período, un tercio fueron vendidas a habitantes brasileños, sobre todo, riograndenses. En esos años, la venta de tierras públicas era un mecanismo para recaudar ingresos y reducir los déficits fiscales así como para disminuir la deuda pública causada por las guerras en las que el país

²⁷ Según datos revelados por el Instituto Nacional de Estadística del censo de 2011, 94,66% de la población vive en centros urbanos, mientras que sólo el 5,34% en el medio rural. Estudios más detallados muestran que en los Departamentos donde hay más personas con ascendencia indígena es en Tacuarembó, Cerro Largo, Salto y Río Negro.

<http://www5.ine.gub.uy/censos2011/index.html>

²⁸ Para tener un cuadro general más amplio de la actividad económica actual, véase el “Informe Anual de Comercio Exterior del Instituto Uruguay xxi: Informe del año 2019”:

<http://www.inac.uy/innovaportal/file/17900/1/comercioexterior.pdf>

A dependiente se involucró. Así mismo, el recurso de la tierra sirvió como garantía para solicitar préstamos a otros países.²⁹

La diferencia de otras estructuras económicas que caracterizaron los procesos coloniales en otras regiones de América Latina —como en las plantaciones de caña de azúcar y de algodón en Brasil, Perú, Colombia o Cuba—, en el caso de Uruguay la explotación extensiva de la tierra no pasó por la agricultura en gran escala, porque no demandó una gran cantidad de mano de obra esclava indígena o africana. Es decir que, mientras en otras partes de Hispanoamérica el “problema del indio”³⁰ estaba vinculado a la demanda por la obtención de mano de obra esclava para el trabajo en las *encomiendas* y *las mitas*, en el Uruguay pasaba por la “necesidad” de obtener sus tierras. De este modo, Verdesio argumenta que el concepto adecuado sería el de *settler colonialism* (o colonialismo de colonos), destacando situaciones coloniales donde el colono se instala en tierras recientemente conquistadas, buscando desapropiar y terminar con los pueblos nativos. Como enfatiza Acosta y Lara, además de los motivos económicos, los intereses en juego que derivaron en la “guerra contra los charrúas” fueron múltiples. El autor explica cómo las exigencias de los terratenientes presionaron al primer gobierno a crear bases territoriales sólidas en una soberanía en donde los indígenas no tenían lugar.³¹ En el próximo apartado se profundiza sobre esas exigencias que acabaron por estructurar las bases políticas e ideológicas —entendidas como un sentido común amplio y aceptado críticamente— del nuevo Estado Nacional.

En una etapa posterior, las élites locales recurrieron a ese “sentido común” —entendido desde la perspectiva koselleckiano como “expectativas de futuro” (u horizonte de expectativa)— para crear una imagen homogénea y pacífica en torno a la propiedad de la tierra. En 1871 se instauró la delimitación de la propiedad rural con el alambrado y la división de los costos. Esto implicó el pago compartido y formaba parte de un proyecto de mayor alcance y duración, el cual tenía como objetivo generar las garantías necesarias para la propiedad privada de la tierra y la explotación extensiva del ganado. En efecto, el establecimiento de las líneas rectoras del Código Rural de 1875 es el resultado de la confluencia de las clases propietarias rurales en la Asociación Rural del Uruguay. A su vez, esta Asociación apoyó sus reivindicaciones en otras reformas, como la que instituía la Policía del interior de la campiña.

²⁹ Nahum, B., *Manual de historia del Uruguay: 1830-1903*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2013.

³⁰ Para profundizar sobre el “problema del indio” en el Uruguay, véase: Gustavo Verdesio, *Colonialismo acá y allá: reflexiones sobre la teoría y la práctica de los estudios coloniales a través de fronteras culturales*, p. 175.

³¹ Acosta y Lara, E., *La guerra de los charrúas: periodo patrio I y II*, Montevideo, Librería Linardi y Risso, Montevideo, 1989.

y el establecimiento del sistema de demarcaciones, sellos y señales para el reconocimiento de la propiedad sobre el ganado vacuno. En 1879, el 64% de las tierras ya estaba demarcado. Barrán explica que la obligatoriedad del coste de las demarcaciones de los campos provocó que las poblaciones que también trabajaban la tierra, incapaces de asumir los elevados costos de la demarcación, acataron trasladándose a las ciudades o a las tierras entre las estancias, en los llamados pueblos de ratas.

A partir de este tipo de leyes y reformas jurídico-administrativas que se adoptaron en el transcurso del siglo XIX, los propietarios de la tierra buscaron consolidar lo que la Constitución de 1830 ya declaraba: *el derecho a la propiedad es sagrado e inviolable*.³² Es fundamental recordar que el contexto en el que los constituyentes adoptan la primera constitución estuvo marcado por inmensos debates públicos acerca de las finanzas públicas y de los derechos civiles. En este contexto, y como fue planteado al inicio, la hipótesis de este trabajo es que en el marco de formación del Estado Nación posindependencia, éste forjó un imaginario sobre los indígenas charrúas como enemigos de la nación, habilitando así las acciones de persecución y captura.

Dicho esto, cabe preguntarse: ¿Qué tipo de acciones y mecanismos políticos-ideológicos el Estado nacional movilizó para la gestión del territorio, uno de los componentes centrales del Estado-Nacional moderno? A partir del corpus documental incorporado a este trabajo analizamos el discurso y las acciones del Estado sobre la conquista de los territorios indígenas, considerados aquí como *locus de soberanía* en la fase de instauración y construcción burocrática e ideológica del Estado, entre 1828 y 1833.

4. LA TERRITORIALIZACIÓN DEL ORDEN DESEADO DURANTE EL GOBIERNO DE FRUCTUOSO RIVERA (1830-1834)

Como señala el historiador Andrés Azpiroz, las medidas adoptadas por el primer presidente constitucional del país, se relacionaban al “orden” que el nuevo estado debía implantar. El exterminio de los indígenas era, según Rivera, “una medida necesaria al ‘orden público’”.³³

En diciembre de 1830 se pactó un acuerdo político a nivel de gobierno entre Gabriel A. Pereira, José Ellauri y Fructuoso Rivera, el primer presidente constitucional del Uruguay, para “controlar” las incursiones sobre los charrúas.

³² Acosta y Lara, E., *La guerra de los charrúas: período patrio I y II*, Montevideo, Librería Linardi y Risso, Montevideo, 1989.

³³ Azpiroz, A., De “salvajes” a heroicos: la construcción de la voz y la imagen del “indio Charrúa” desde 1830 a los inicios del siglo XX”, *Almanack*, núm. 16, Guarulhos, Brasil, 2017.

A
R
P
E
C
U
D
O
RE
P
A
C
T
A
D
O

declarando que ya habían sido agotadas todas las medidas posibles en el ámbito de gobernanzo. El propósito del acuerdo era que:

I Gol. a pesar de las medidas q.e p.r lo pronto se tomaron como unicas, q.e estuvieron p. entonces á su alcance, ha creido no deber desentenderse de tomar otras ma.terias y efficaces, q.e contengan de raiz unos males tan inveterados y graves, y q. inveterados podrían venir á causar la completa ruina de las fortunas de ntros. hacedados, la desolacion de las familias, la inmoralidad y cuantos males son consiguientes.³⁴

Apenas unos meses después del juramento de la primera Constitución (1830), en abril de 1831, desde el Estado se perpetraron consecutivas matanzas y acciones de fragmentación étnica, proclamándose libre del “problema indígena” que “afectaba la campa.ña”:

Durasno En.o 13 de 1831

Sor. D. Fructuoso Rivera.

Mi respetado general y amigo: p.r el parte que le adjunto se impondra V. de que el Ten.te D. Fortunato Silvba se a batido con los Indios Charruas que habian robado el Ganado y Cavalladas de la estancia del Becino D. Geronimo Jacinto. Este acontecimiento haci como otros semejantes que repetiran los Indios indudablemente probaran la necesidad que ubo de que V. se pusiese en campaña, haci como se ciente cada ves mas la que axis de poner todos los medios p.a separar a los Charruas del Territorio que ocupan y reducirlos a un nuevo orden de bida y costumbres. Nada hay de Particular que comunicar á V. si algo ocurriese digno de su atencion sra mi deber ponerlo en su conocimiento. Entretanto tengo el gusto de Saludas á V. con mi mas sincero afecto.

Su at.o Serv.r

Q.B.S.M

Eugenio Garzon

(rubricado)³⁵

Ese año tuvo lugar uno de los acontecimientos más recordados por la historiografía respecto de la desaparición de los charrúas, conocido como la *Masacre de Salsipuedes*. Ésta se trató de una operación militar planificada y ejecutada por el gobierno junto con las fuerzas armadas, en la cual fueron asesinados cerca de 40 líderes en el Arroyo Salsipuedes, actual Departamento de Tacuarembó. Allí fueron capturados más de 200 cautivos, entre mujeres,

³⁴ Documento completo en Eduardo Acosta y Lara, 2006, vol. II, p. 24.

³⁵ *Ibid.*, pp. 30-33.

ARTICULO RECIBIDO CON GRACIAS

ninas, niños y ancianos, que fueron trasladados al Departamento de Durazno y posteriormente a Montevideo

Cuartel Gral.

Salsipuedes Abril 13 de 1831

Considerando el Presidente general en jefe q.e las familias de los indígenas tomadas en la iugada del 11 deben recidir en el recinto de la Capital, tanto p.a conciliar en seguridad y educación, como p.a convertir esta muchedumbre salvaje en una porción útil de la sociedad, y en especial de las familias menesterosas de esa Ciudad; ha creido conveniente destinar al sor General D.m Julian Laguna, acompañado de los oficiales del E. M. D. y de dos Compañías del Escuadrón N.o 2 de Caballería para presentarlas ánte el superior Gobierno, con mas algunos Caciques cuya seguridad también sabrá consultar á la vez.

A varios Gefes y Oficiales del Ejército de operaciones q.e han contribuído eficazmente al logro de estos resultados se les han distribuído algunos adultos, p.a su educación y servicio próprio.

El General en jefe opina fundadamente q.e el Exmo. Gobierno debe conservar en la Capital la fuerza comisionada con este efecto, en tanto q.e algunas atenciones de preferencia q.e reclaman sus personas fuera del Gobierno, le permiten regresar á continuar en el servicio del poder administrativo, en cuyo caso aquella tropa ocupara inmediatamente los puestos de la Frontera donde debe recidir.

Saluda al Exmo.Gobierno con su acostumbrada consideración y aprecio.

Fructuoso Rivera
Exmo. Gob.no de la Repub.a.

Anotado en un costado:

Montevideo 18 de Abril de 1831.
Acuse recibo manifestand la complacencia del gobierno en la medida propuesta por el S.G. p.a la instrucción de las personas q.e conduce el S.r Gral. Laguna.

Ellaui³⁶

Este hecho, relatado como un marco de desaparición indígena, sustentó el imaginario colectivo sobre los nativos como enemigos del *orden* y por lo tanto, de la nación a ser construida.³⁷ El relato vinculado a un *orden* que debería

³⁶ AGN, Caja 1190, documento 38.

³⁷ Acosta y Lara, E., *La guerra de los charúas...*, 1989.

Se imponió por el Estado fue construido concomitantemente a las acciones concretas que tenían como finalidad “exterminar” a los charrúas:

Montevideo, sábado 6 de junio de 1829
Tomo 1 N° 3 Artículos de oficio
Comandante general de armas del Estado

Exmo Señor:

“Siendo importantísimo á la prosperidad de este Estado la conservacion de los ganados y las yeguazas se pohive por punto general á los changadores que faenen en ninguna parte del territorio del Estado, pues solamente le es permitido a los propietarios en sus terrenos poderlo verificar; pero VSS. Han de tener el particular cuidado y esmero en que se conserven las crías correspondientes, pues sin este especial requisito no podran ni los propietarios faenar hasta tanto que conste á las justicias el numero y calidad de de las crías que han de quedar en cada estancia, cuyo efecto encargo al consejo de este Departamento la observancia y exacto cumplimiento en esta parte, publicandolo en todos los parajes de costumbre y que pasado el término de veinte das se procedera á la prision y remision a éste cuartel general de los contraventores; para que asi se consiga contener estos abusos.”

Como os vagos y mal entretenidos son la polizia mas perjudicial **en todo Pueblo Civilizado** he de merecer de VSS se sirvan de no permitir el transito **en el distrito de su demarcacion de ningun hombre**, ni peon que no lleve y obtenga una papeleta firmada de la Justicia á Comandante de Armas del Departamento a que pertenezca, ni los que transiten por el territorio del estado puedan verificarlo sin previo pasaporte de su Juez ó jefe inmediato asegurando en uno y otro caso á los contraventores remitiendolos á el Cuartel General para su correccion. Y como puede ser muy perjudicial la permanencia en este Estado de los individuos que pertenecen á el ejército nacional ha de merecer de VSS. se sirvan remitir tambien á este punto a tod individuo de aquella clase que se presente ó aprenda. Todo por conbenir al mejor servicio del Estado”

Con lo que queda obedecida y contestada la referida resolucion deseando a V, E. aprueve como acertadas las medidas que he tomado con el objeto indicado. Tengo el honor Señor Exmo. De repetir mis mas distinguidos respetos á V, E.
Durazno 24 de mayo de 1829.

Exmo Señor Fructuoso Rivera.

Públicamente, la campaña de Salsipuedes contra y sobre los indígenas fue presentada como el último recurso disponible luego de varios intentos de “conciliación”, que el Estado quería incorporar a su ordenamiento legal:

Interior. Documentos oficiales.
Cuartel General
Salsipuedes, Abril 12 de 1831.

Despues de agotados todos los recursos de prudencia y humanidad; frustrados cuantos medios de templanza, conciliacion y davidas pudieron imaginarse para atraer á la obediencia y á la vida tranquila y regular á las indomitas tribus de Charruas, poseedoras desde una edad remota de las mas bella porcion del territorio de la República; y deseoso, por otra parte, el Presidente General en Gefe de hacer compatible su existencia con la sujetacion en que han debido con servirse para afianzar la obra dificil de la tranquilidad general; no pudo tener jamas de llegarse el momento de tocar, de un modo práctico, la ineficacia de estos procesadores neutralizados por el desenfreno y la malicia criminal de estas hordas salvajes y degradadas.

En tal estada y siendo ya ridículo y efímero ejercitar por mas tiempo la tolerancia y el sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes exijian un ejemplar y severo castigo, se decidió a poner en ejecucion el único medio que ya restaba, de sujetar por la fuerza. Mas los salvajes, o temerosos ó alucinados, empeñaron una resistencia armada, que fué preciso combatir del mismo modo, para cortar radialmente las vías de gracia, que con su diario incremento amenazaban las garantias, individuales y de los habitantes del Estado, y el fomento de la industria nacional constantemente preparada por aquellos. Fuéreron en consecuencia atacados y destruidos quedando en el camino más de 40 cadáveres enemigos, y el resto con 300 y mas almas en poder de la division de operaciones. Los muy pocos que han podido evadirse de la miseria cuenta, son perseguidos vivamente por diversas partidas que se han desplazado en su alcance, y es de esperarse que sean destruidos tambien completamente sino salvan las fronteras del Estado.

En esa empresa, como ya tuvo el sentido de anunciarlo al Exmo. Gobierno, el cuerpo ha sufrido la enorme y dolorosa perdida del bizarro jóve teniente D. Maximiliano Obes, que como valiente sacrificó sus días á su deber y á su patria; siendo heridos á la vez el distinguido coronel D. Gregorio Salado, los capitanes D. Gregorio Berdum, D. Francisco Estevan Benites y seis soldados mas.

El Presidente general en gefe no puede menos que recomendar al Exmo. Gobierno la brillante conducta, constancia y subordinacion que en esta jornada y en el corso de las atenciones de la campaña, han desplegado los SS. Oficiales, y tropas de los cuerpos expedicionarios; y muy particularmente los recomendables servicios que en ella han rendido el Sr General D. Julian Laguna y el coronel D. Bernabe Rivera, como igualmente los demás gefes y oficiales de E.M.D y edecanes del general en gefe han llenado honorablemente sus deberes.

El mismo reitera al Exmo. Gobierno las seguridades de su mas alta consideracion y distinguido aprecio, con que tiene el honor de saludarle.

Fructuoso Rivera
Exmo. gobierno de la República³⁸

³⁸ Rollo núm. 532. Montevideo, 18 de abril de 1831.

ARTÍCULO El control a la “insurgencia indígena” era justificado por el gobierno como medida para contener a los salvajes, considerados como responsables de los robos de ganado que amenazaban la incipiente *industria nacional*. Los charros eran vistos como una amenaza para el proyecto político-económico de las élites dirigentes del nuevo Estado y, por lo tanto, para su viabilidad:

Desde que somos libres tenemos derecho tambien de ser felices: de poco nos serviria el primero, sino conseguimos lo segundo; puesto que la base fundamental de la riqueza del País consiste en las haciendas de la campaña indispensable que, ya que no pueda hacerse aun todo lo que conviene para multiplicar los canales de esa fuente de nuestra prosperidad, las autoridades adopten muy pronto providencias para asegurar su conservacion y progresos naturales.³⁹

Entre los registros que aseguran en el amplio *corpus* documental utilizado para la elaboración de este trabajo es notable la cantidad de denuncias llevadas a cabo por los hacendados entre 1829 y 1830. La fecha es importantísima pues, como fue analizado en el apartado anterior, en ese período fueron debatidas las bases políticas y legales de la primera Constitución del Estado Oriental. La industria ganadera, que sigue siendo una de las principales actividades productivas que sustentan a la matriz económica-comercial del Uruguay, tuvo un rol central en la territorialización del nuevo Estado y, por ende, en la definición ideológica de sus nacionales. A continuación, cito algunas de dichas denuncias. El lunes 23 de diciembre de 1830 fue publicada una nota en *El Universal*, dirigida al editor de dicho periódico, y firmada por “un hacendado”:

Sr. E. Del Universal Nada contribuye mas à la multiplicación de los crímenes, que la facilidad de cometerlos impunemente; y ningunos más fatales para la fortuna pública, que los que atacan las haciendas de campo. Estamos persuadidos que el gobierno adoptará para vitarlos medidas eficaces, y proporcionadas al tamaño de los males que nos amenazarían em outro caso; y com esse objecto rogamos à Vd. Quiera publicar lo siguiente. Extracto de carta del Salto, de 10 de diciembre. “Nada hay de nuevo por acá, sinó que ya tenemos vaquerías: unos van à buscar allá, y outros vienen acá. El martes le arrearon à Canto, de la estancia de las casas, como 400 cabezas de ganado, toda la caballada, y le mataron dos peones. No se sabe quienes son los vaqueros; pero si son los Charruas, no son solos. Como Canto retira su ganado, porque es la tercera vez que le roban pronto nos envestirán por acá. En Tacuarembó días pasados de dia claro pararon rodeo y se arrearon porciones de ganado, caballos, yeguas &c., à vista y paciencia de los dueños: bien sabem que no tienen à quien temer, y no es extraño que lo hagan com franquez. En fin, somos felices; ya tenemos constitucion, cámaras, &s. Un Haciendado”⁴⁰

³⁹ Rollo núm. 95. Diario *El Universal*, 9 de octubre de 1829.

⁴⁰ Diario *El Universal*, 23 de diciembre de 1830, citado en Eduardo Acosta y Lara, vol. II, 2006, p. 21.

ARTICULOS

El 9 de diciembre de 1830, en el periódico *El Universal*, fue publicada otra denuncia firmada por “afectisimo amigo”:

Salto, Diciembre 9 de 1830.

Amigo y Señor: Por tercera vez los Charruas, ó no se quien, han vuelto á rovarme la estancia de las cañas el Martes 7 del corriente, llevandose como 400 cabezas de ganado segun se calcula por la rastrellada, todos los caballos, dejando degollado un muchacho de 9 años, y no se sabe si se llebaron ó dejaron tambien asesinado otro peón jóven como de 14 á 16 años: sucedió que outro dia martes á la tarde se vió desde la casa que había entrado una punta de baguales acia el fondo del rincon, y el capataz mandó al muchacho mayor que era peón, y al chico que era huésped que fuese á hechar para afuera los baguales de cuya diligencia no volvieron mas. Esperaron todo el resto de la tarde y toda la noche y se trató de buscarlos al día siguiente bien temprano que empezando por el fondo del rincon hallaron allí inmediatos á una picada del Arenunguá que habían rondado de noche la tropa robada, de la que los oían carneado, tres bacas á una sola le quitaron el asado, y el muchachito que vio lo hallaron degollado al pie de la misma picada con las manos todas tajadas, sin duda en diligencia de desviar el cuchillo. El capataz y los peones se arredaron y no se atrevieron á entrar por la picada, hasta el otro lado a buscarlo por haber monte muy espeso. El matar el muchacho chico y acaso el grande me induce á creer que no serian solos Charruas sino juntos con ellos algunos conocidos de los muchachos de quienes habrán temido los descubriesen y en tal caso deben ser los mismos que acía el 15 de noviembre robaron en la Costa del Tacuarembó en acto de saqueo de artartamento como 1000 cabezas de ganado, caballada y yeguada de Flizberto Nuñez y otros vecinos inmediatos á la linea de este lado, que segun dicen todos eran Charruas con cuereadores de las muchas tropas que hay de otro lado del Arroyo en mata perros, catalán y puntas de cuaró, ácia cuyos destinos vá el rastro de lo que llevaban de robarme. Por todas partes de estos destinos no se oye mas que lamentos de bobos, y no por eso veo que ahí y aquí haya celo con los cueros que entran en carretas, y cargueros, ni tampoco al embarcarlos en el puerto. Tanto en el 10 como el 20 robo avise á esa por si querian tomar alguna providencia y no he merecido respuesta. Todos sabem que los charruas en sopas los de Brum y Perú tienen una punta de ganado de mi marca, pero como el mal del projimo es llevadero..... Le hago estas indicaciones por si quiere tener la bondad de transmírtele á alguna persona que haga presente, tantos males al Superior Gobierno.

Soy de V. afectisimo amigo⁴¹

Los pedidos de “castigo” a los charrúas, realizados directamente por hacendados o mediante las autoridades locales, como alcaldes o la policía de la

⁴¹ Acosta y Lara, 2006, vol II, p. 22.

Acampaña, se repetían sin grandes variaciones. Las acciones y respuestas desde el Estado no se hacían esperar:

Minist. El alcalde ordinario de Paysandú con fecha del corriente avisa que los enemigos se han retirado y que el movimiento á que hacia referencia la comunicacion q.e que se pasó de ese ministerio el 27 del pdo. **No tubo mas resultado que el tubo de alg.as yeguas y vacas de la estancia de D. José Canto por cuya razón hizo retirar la milicia que había destinado** á contener la invasión que se temía. Lo que el infrascripto participa al Señor ministro de la guerra á fin de que suspenda. q.e tiene á bien, las determinaciones que hubiere tomado en consecuencia de la comunicación citada. El que suscribe saludo al Sr. ministro á quien se dirige con particular aprecio. Juan J. Giró [rubricado] Al Señor ministro de la guerra.⁴²

Como fue señalado, los heredados poseían una influencia inigualable sobre la política. Los pedidos de extirpación eran enviados directamente a los editores de los periódicos y a integrantes de las Fuerzas Armadas —un hecho que refleja la proximidad que existía entre la élite dirigente y los estancieros. Algunos meses antes de la *Masacre*, la siguiente nota, de un lenguaje explícito, representaba la disputa de intereses que estaba en juego:

Que concluida eta importante y urgente operación el Dho Brigadier Gral. vuelva al centro de la campaña y distribuya las tropas de su mando de nabera q.e multiplicados con este auxilio los brazos de la Policía, se ponga esta en aptitud de extenderse con igual influjo á todos los puntos q.e declaran su precencia, y persiguiendo a los perversos q.e hacen la guerra constante á los ganados, caigan todos en manos de la Ley, á quien toca su castigo, ó se alejan p.ra spre del suelo q.e devastan. = Quiere asimismo el Gob.o q.e el S.r. Brigadier Gral. indague cual es la situación **de los salvajes llamados charruas**, **cuales el punto q.e ocupan actualmente**, **cuales los terrenos q.e se han apropiado**, **después de la paz**, y si, como se asegura, es cierto q.e en sus tolderías se hallan un numero considerable de vagos y desertores tanto de este, como de los Estados vecinos, p.a q.e en este caso el zelo del S.r Brigadier Gral. deberá convertirse en muy particularmente á prevenir los progresos de un mal q.e amaga igualmente á la seguridad de las propiedades, q.e al sosiego interno del Estado. (Montevideo y En.ro 16 de 1830. Rondeau [rubricado] Lucas Obes [rubricado])

El documento, firmado por Rondeau y Obes, ambos ministros de Estado, sobre el desorden que amenazaba a las propiedades del interior del país, hace referencia a los *salvajes charruas* para denominar a un contingente de hombres que transitaban en el campo. Al igual que en otros documentos y artículos periodísticos (1828 y 1833), utilizan la denominación *charrúa* al referirse a

⁴² Acosta y Lara, 2006, vol II, p. 22.

ARTÍCULOS

los delincuentes, como el tipo específico a ser exterminado. La identificación de los “delincuentes” como “charrúas” nos habla de un proceso que traspasa una lucha contra el robo de ganado, en la medida en que se fundamenta en la estigmatización del indígena como un elemento corrosivo a los intereses de una nación.

Hasta parte del siglo xx prevaleció, incluso en libros de texto, una definición y una imagen de los charrúas, construida a inicios del siglo xix, inmutable y asociada a la naturaleza de guerreros, “indómitos”, “valientes”, “belicosos” y “salvajes”. En 1853, en el *Diccionario de la “gran lengua española”* de Ramón Joaquín Domínguez, los definían de la siguiente forma: “Tribu errante, conjunto de familias nómadas, sin domicilio fijo, como las de los beduinos, las de los tártaros, independientes, o las de los salvajes, que aborrecen todo lo que tiende a civilizarlos o a restringir su apetecible independencia”.⁴³ Rivera ya había comparado a los charrúas con otras tribus de “salvajes”, como los beduinos, en nota enviada al Barón de la Laguna, el 25 de agosto de 1824, donde enfatiza que la necesidad de reducción de los charrúas era *urgente*, pues “no poseen más táctica que la del beduino” y, por el contrario, tienen a su favor “su propia pequeñez, y su movilidad extrema, sobre un terreno conocido”.⁴⁴

A lo largo de su mandato presidencial, Fructuoso Rivera optó por dejar Montevideo y retirarse hacia el interior y a las zonas fronterizas para liderar las campañas de combate a los “sublevados”. En varios documentos públicos se jactó del “exterminio” de los charrúas como medida de *orden* público. Fue la prensa montevideana la que se ocupó de esta discusión conceptual. Por ejemplo, en la ya citada nota del 9 de octubre, publicada en el periódico *El Universal*, se expresaba: “Desde que somos mejores tenemos derecho también de ser felices: de poco nos serviría lo primero, si no conseguimos lo segundo; puesto que la base fundamental de la riqueza del País consiste en las haciendas de la campaña indispensable”.⁴⁵ Salvo alguna voz aislada, estas valoraciones se trasladaban a la sociedad en su conjunto. En general las opiniones —al

⁴³ Joaquín Domínguez, R., *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española (1846-1847)*, Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853, 5^a edición, 2 vols. Disponible en <http://www.rae.es/ntle>

⁴⁴ Citado en: Andrés Azpiroz, “De “salvajes” a heroicos: la construcción de la voz y la imagen del “indio Charrúa” desde 1830 a los inicios del siglo xx”, *Almanack*, núm. 16, Guarulhos, Brasil, 2017. Para comprender cómo se procesó la construcción del imaginario con relación a los charrúas consultar el trabajo del historiador Andrés Azpiroz.

⁴⁵ A partir de las discusiones observadas entre los lectores del citado periódico montevideano pude constatar que el estigma y la culpa por el *desorden* que asolaba a los campos recae sobre el *indio charrúa* —no sobre un indio genérico y sí sobre un tipo específico e identificado como tal.

⁴⁶ BNAM, *El Universal*, núm. 95, Montevideo 9 de octubre de 1829.

que se las publicadas en los periódicos de la época— se mostraban favorables a los acciones militares de “pacificación” del interior del país, y transmitían un cierto optimismo acerca de las posibilidades de evitar los males de la “anarquía” que remiten al *espacio de experiencia* (en el sentido koselleckiano) vivido por la población oriental durante las guerras de independencia.

La única publicación de entonces que reflexionó sobre la legitimidad de la matanza de los charruas fue un diario que, en 1832, circuló con el nombre de *El Popular*: “el público no sabe que el gobierno los manda perseguir y matar, lo mismo que se hace con las fieras: esta conducta que la creemos algo impolítica y falta de humanidad, nos hace interpelar a los representantes del pueblo (...) oigamos pues a esos infieles”.⁴⁷

El 11 de junio de 1832 fue publicado en *El Universal* un documento firmado por Bernabé Rivera, titulado: “Destrucción de los Indios Sublevados”.⁴⁸ Allí se anunciaba el “triunfo total” de las fuerzas gubernistas sobre los indígenas de Bella Unión:

Para conseguir este suceso marché con la ferocidad de no ser sentido, por los enemigos del orden desde Tacuarembó clavé a este punto, recibiendo cada día refuerzos de gente... bien armados y resueltos a hacer el último sacrificio para asegurar la tranquilidad de la Patria.⁴⁹

Si bien el episodio de Salsipuedes fue relatado como aquel que puso fin a los indios, de acuerdo con los registros estatales, las persecuciones continuaron al menos hasta 1836, año en que son nombrados por última vez en los “documentos oficiales” a los que tuve acceso. Tan solo un año después

⁴⁷ BNM, *El Popular*, núm. 3, 12 de julio de 1832.

⁴⁸ Es interesante notar cómo el léxico empleado por los Rivera es propio de una guerra de exterminio, (limpieza étnica): *destruidos*, *ataques*, *campañas*, *sublevados*, *enemigos*, etc. Los artículos de diarios que publicitaron las campañas en el interior son impactantes, tanto por el lenguaje como por el espacio que ocupaban en el periódico.

⁴⁹ Desde el punto de vista conceptual, el *orden* al que Bernabé Rivera hacía referencia debía avalar la existencia de un *deber ser nacional*, el desorden por lo tanto podía poner en riesgo a la *Patria* que emergía de la reciente *independencia*. En una época en donde los pueblos del mundo representaban a su vez las “distintas etapas de la civilización de la humanidad”, la voz de la independencia se articuló con *orden* y también con la *acción de civilizar* para constituirse en *nación*. En este sentido Adriana Islas explica que la expansión del comportamiento civil, de la *civilidad* no derivó de una acción exclusivamente hacia los indígenas bárbaros, sino también hacia todos aquellos colectivos sociales cuya forma de vivir escaparan al control estatal. Para un análisis más completo de las transformaciones conceptuales de *Orden*, *Civilización e Independencia*, véase: Caetano, Gerardo (Coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*, Montevideo, Banda Oriental, 2013.

ARTICULOS DE HISTORIA URUGUAYA

de la Masacre de Salsipuedes, a mediados de 1832, los charrúas invirtieron la situación, y dieron muerte al principal comandante del Ejército responsable por la persecución de los indios, Bernabé Rivera:

Havendo participado a V. Exa. no meu oficio em data de ontem a notícia que circulava nesta cidade sobre o assassinato do coronel Rivera, único chefe da inteira confiança do atual presidente, tenho a honra de dirigir a V. Exa. o n. 874 do Universal com a publicação do documento oficial que certifica ter sido morto o referido coronel em um encontro que tivera com os índios Charruas.⁵⁰

Es llamativo, aunque no sorprendente, las pocas referencias que existen a eventos de “resistencia indígena” en las narrativas oficiales⁵¹ (incluyendo en trabajos bastante recientes)⁵², que describen a estos eventos como una extinción o una derrota y no como un proceso en el que existieron actos de defensa colectiva y de resistencia. Estos relatos han contribuido a desdibujar posibles historias divergentes para la comprensión de un proceso que involucra a agentes invisibilizados. El abordaje del olvido se materializa también en las narrativas históricas del siglo xix y, en gran medida, del xx. El ideario de un *país sin indios*, en donde los charrúas fueron exterminados en Salsipuedes, es una construcción ideológica que comenzó a ser planteada, de manera concomitante con el Estado, en los años posteriores a la independencia. Este tipo de relatos empezó a ser cuestionado a finales de la década de 1980, mayoritariamente a partir de investigaciones biogenéticas en el área de la Antropología biológica, y no desde la Historia.⁵³

⁵⁰ Archivo Histórico de Itamaraty —Documentos relativos a la Misión Manuel Vasconcellos en Montevideo (1831-1837) — Caja 118- Doc. 26-14 de Junio de 1832.

⁵¹ Por ejemplo, véase la obra de Francisco Bauzá, *Historia de la dominación española*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1965.

⁵² Un trabajo ilustrativo de este tipo de narrativas es la obra del historiador Diego Bracco, que explica la “derrota de los charrúas”: Diego Bracco, “Charrúas y gaenoa-misioneros: caballos, mujeres y niños, Uruguay”, *Revista Temas Americanistas*, 2014, pp. 113-129.

⁵³ En cuanto a los estudios de marcadores [...] de herencia exclusivamente materna [...] se observaron diferencias regionales, con un máximo para la ancestría indígena (e 62% en Tacuarembó, valores intermedios en Cerro Largo (30%), y un mínimo en Montevideo (2%); así mismo, en una muestra del total del país, se determinó que aproximadamente un tercio de la población (34%), tenía un ancestro indígena por línea materna. En cuanto a la contribución africana, es aportada en forma similar por hombres y mujeres de este origen, y su valor no excede el 10% en ningún caso, Mónica Sans. ‘Raza’, adscripción étnica y genética en Uruguay, pp. 163-174. Mónica Sans y Gonzalo Figueiro, *Aporte indígena a la población uruguaya: ¿charrúas o guaraníes? / Indigenous contribution to the Uruguayan population: charrúas or guaranies?*, *Revista Argentina de Antropología Biológica*, [S.I.], vol. 7, núm. 1, marzo, Argentina, 2015, p. 59.

ARTICULO 5. LA “INCORPORACIÓN” DEL INDIO A LA SOCIEDAD MONTEVIDEANA

Después de las campañas por el interior se produjeron sucesivas acciones que buscaron la “incorporación” a la sociedad de las mujeres, niños y niñas que habían sido tomados prisioneros en aquellas instancias militares. En avisos oficiales publicados en *El Universal* el gobierno exhortaba a los montevideanos a colaborar en el proceso de domesticación de aquella *horda de salvajes* a las buenas costumbres de la ciudad. En el número 543 del 29 de abril de 1831 de *El Universal* se anunciable que próximamente las familias charrúas llegarían a Montevideo para ser repartidas en el “Cuartel denominado de dragones”. Cada “solicitante” podría “lavar” como máximo un indígena, en contrapartida los solicitantes deberían seguir una serie de orientaciones, como *tratarlos bien, educarlos y cristianizarlos*:⁵⁴

Visto no haberse podido notificar a cada una de las personas que se han hecho cargo de Charruas, al tiempo de verificarse su distribucion, por el encargado segun las instrucciones que se le fueron de las condiciones á que son obligados los que las han recibido, a causa del mucho pueblo que concurrió con este obgetto, se hace saber al público que son obligados á tratarlos bien, educarlos y cristianizarlos. 2. Ninguno de los indigenas mayor de 12 años, al presente poco mas ó menos, podrá ser obligado á permanecer en la casa de la persona que lo haya tomado á su cuidado, por mas de seis años.-3. Los de doce años para abajo, hasta que cumplan diez y ocho en edad, incluso las hembras, si antes no tomasen estado.-4. No podrán ser extraídos para fuera de la República, interin sean menos de edad, ninguno de dichos individuos.-5. Tampoco podrá pasarse al cuidado de otra persona de las que no constan asentadas en la relacion, de que se da conocimiento al defensor de menores, si su previo conocimiento.⁵⁵

En una lista elaborada en ese momento por Juan Coro —quien se encargó de la distribución de los indios junto al capitán Manuel Fraga— constan muchos nombres de personas “ilustres” de aquel Montevideo:

Relación de los individuos entre quienes por el orden en que se presentaron van a recibir los indios e indias charrúas que se hallan en el Cuartel del Escuadrón No 1. Nombrado: Rufino Bauzá, Francisco Magariños, Manuel Vida, Miguel gregorio Planes, José Encarnación de Zas, Román de Acha, José brito del Pino, Antolín Busó, Daniel Vidal, Carlos de San Vicente, Joaquín Campana, Francisco Antonio Vidal, Julián Alvarez, Carlos Vidal, Isidoro Aguirre, José María Aguirre, José Antonio Freire, Manuel José Argerich, Bartolomé Quinteros, Adolfo Dávila, Lavandera, Manuel Durán, Pedro Nieto, Francisco Sánchez, Juan Bautista Besnes Irigoyen, Pedro Antonio Natal, Manuel Fraga, Manuel Reissig, Dionisio

⁵⁴ *El Universal*, núm. 543, 29 de abril de 1831.

⁵⁵ *El Universal*, núm. 543, Mdeo, sábado 30 de abril de 1831.

ARTÍCULOS

Montero, Juan José Alvarez, María Nieto, Pilar Bueno y Costa, Tiburcia Aguiar, José Trapani, Cesareo Villegas, Calisto Díaz, Bernardo Leites, Francisco Bosch, María Elena Fagiani, Luisa Lploi, Juana Pintos, Quintina de los Santos, Juan Diderich, Pedro Olave, Juan Forteza, Joaquín Teodoro Egaña, María Mangudo, Vicente Latorre, Gregoria Revuleta, Manuel García Cortinas, Juan José Trapani, Raúl Bonavista, Juan Angel Navarrete, Sinforsa Brid, Manuel Reyna, Bartola Bianchi de Arnould, Mariana Rodriguez, Diego Castilla, José Gordillo, Basilia Castro, Francisca García, Asunción Arrotea, Juan José Quesada.⁵⁶

Ellas y los fueron distribuidos en espacios diferenciados: mujeres ingresaron por la fuerza al ámbito doméstico, mientras que los hombres fueron realojados en circuitos como el ejército para servir a una nación, que no los atendía, y en ciertos casos a naciones extranjeras:

Ministerio de la Guerra. Mont.o Mayo 21 de 1831 Es esta fha se ha prevenido al juez del Crimen tener disposic.n del Sor Cap.n del P.to los Charruas varones q.e se hallan detenidos en la capital. Con este motivo de se prevenir al Gefe a q.n se dirige: q.e al entregar los charruas a los Capitanes de buques q.e los soliciten, se les haga dejar un recibo de los y quedarán anotado el punto á q.e se dirigen, deviendo entenderse por punto q.e q.e debe ser p.a puertos extranjeros.

Saluda V= J. E Sor. Coronel D. Manuel Oribe Cap.n del P.to de Mont.o.⁵⁷

Aunque las distribuciones hayan sido presentadas a la sociedad como un método que llevaría a un “contrato social”, las solicitudes dejan de transparentar intencionalidades y preferencias de tipo utilitario, sobre todo cuando se pone énfasis en la elección de niñas y jóvenes y el rechazo a mujeres adultas. La incorporación forzada de las mujeres charrúas al trabajo doméstico conllevó también a la separación de sus hijos. Esta situación dramática, de dolor y resistencia, evidenció la falencia de una política de Estado que se pensaba y presentaba a la sociedad como necesaria y “natural”: “No hay corazón que pueda soportar el objeto, de ver una de aquellas infortunadas, llorar las horas enteras, clamar por sus chiquillos, y a veces hasta arrancarse los oídos”.⁵⁸ En los registros se repiten palabras claves como muerte, enfermedades, cárceles, mutilaciones; éstas pueden ayudarnos a comprender, en parte, la profundidad del sufrimiento de aquellas mujeres.

El “género” ordena las relaciones sociales, en el caso de las indígenas se manifiesta por las reiteradas expresiones de que ciertas mujeres son inútiles para determinados servicios. Representadas como “descartables” o

⁵⁶ AGN-Ministerio de la Guerra 1187- Carpeta 25.

⁵⁷ AGN, Caja 1191. Documento referente a la cesión de hombres charrúas para servicios militares en navíos extranjeros.

⁵⁸ Acosta y Lara, 2006, vol. II, pp. 72-73.

“inútil” fueron encontrados muchos relatos de indias que fueron “devueltas”, “abandonadas” y, en otros casos, solicitadas por sus “patrones”: “Petrona Calleros, una china como de edad de 55 a 60 años, que pertenecía á Da. Josefa Ribas; quien la cedió á la morena expresada, y esta la entrega por inútil; y está depositada en el departamento de policía”.⁵⁹ Después de recibida la solicitud de “devolución” de Petrona, el Ministerio de gobierno, dirigido por José Ellauri, decretó que la razón de ser “inútil” no podía constituirse en un argumento válido, “pues que más o menos antes de educarse todos lo son y si es vieja debió mirarla antes de rechazarla de ella”.⁶⁰ Entonces, el hecho de “prohibir” la devolución de mujeres charritas, evitó que muchas de ellas fuesen abandonadas por sus patrones en la calle. De ese 1829 era divulgada la “necesidad” de limpiar la campaña de los salvajes charruas. El destino de éstos en Montevideo no sería muy distinto, si tenemos en cuenta que fue estipulado que las mujeres que vagasen por las calles serían inmediatamente “depositadas” en las cárceles.

En este apartado se buscó matizar la idea de la desaparición de los indígenas en Uruguay, mediante la lectura crítica de documentos de archivo y prensa periódica de la época. Así llegamos a una primera conclusión que dice que la historia de los indígenas debería ser narrada como la historia de una esclavización, que por su parte derivó en su fragmentación étnica e invisibilización en la sociedad uruguaya.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Gustavo Verdesio señala que no fue sino hasta el fin de la dictadura militar, en 1985, que la sociedad uruguaya dejó de percibirse a sí misma como una sociedad libre de conflictos, moderna e igualitaria, en donde las “únicas diferencias” responden al ámbito político. El autor argumenta cómo la ruptura democrática provocó un amplio cuestionamiento de las bases que sustentaban al sistema ideológico vigente, pasando de este modo a cuestionar la conciencia nacional que afirma una identidad nacional única y en equilibrio. Fue a partir de ese momento que comenzaron a “aparecer” los otros, ocultados e invisibilidades entre las clases urbanas y rurales más pobres, provocando que las críticas comenzaran a ser traducidas en cuestionamientos a las instituciones estatales.

Los recientes trabajos sobre multiculturalismo en Uruguay y las investigaciones que han puesto el foco en la diversidad de la cultura nacional entre las distintas regiones del país, han demostrado que la imagen tradicional de Uruguay como una *nación* culturalmente homogénea, europea, compuesta

⁵⁹ AGN-Ministerio de la Guerra, doc. 812^a. 14 de junio de 1831 firmado por José Ellauri.

⁶⁰ *Ibid.*

ARTICULOS

por descendientes de españoles e italianos, era apenas una verdad a medias. La antropóloga Mónica Sans, del Departamento de Antropología Biológica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, investiga sobre la ascendencia indígena y afro en Uruguay apunta que: “en cuanto a los estudios de marcadores [...] de herencia exclusivamente materna [...] se observaron errores regionales, con un máximo para la ancestría indígena de 62% en Tacuarembó, valores intermedios en Cerro Largo (30%), y un mínimo en Montevideo (20%). Así mismo, en una muestra del total del país, se determinó que aproximadamente un tercio de la población (34%) tenía un ancestro indígena por línea materna. En cuanto a la contribución africana, es aportada en forma similar por hombres y mujeres de este origen, y su valor no excede el 10% en ningún caso. Sin embargo, desde la Historia, el relato predominante continúa siendo aquél que afirma que los Charrúas fueron exterminados, constituyéndose así el mito de un país sin indios, compuesto por inmigrantes, sobre todo españoles e italianos. Cuestionar esa “verdad de Estado” implicó recurrir a fuentes primarias del período de instauración burocrática del Estado en el territorio, que directa o indirectamente alimentaron la creación de ese discurso.

Como fue analizado, a diferencia de otras regiones del continente, en Uruguay, el “problema del indio” pasaba por la “necesidad” de obtener el control de sus tierras, noción que ha sido desarrollada por Verdesio a partir del concepto de *settler colonialism* —o colonialismo de colonos. Las acciones de “incorporación” de los indígenas a la vida en la ciudad fueron perpetradas cuando las bases jurídicas, políticas e ideológicas del Estado estaban siendo formuladas y debatidas. En esos años los estancieros (o “hacendados”) tenían estrechos vínculos con el núcleo del poder naciente. Las cartas remitidas al gobierno provisorio del Estado Oriental, como representaciones de demandas en relación al *territorio* y al *orden* público, eran así más futuro que pasado. Podría pensarse entonces, en los términos propuestos por Koselleck, que esos territorios eran vistos por los estancieros como condiciones metahistóricas para un futuro deseable en su “horizonte de expectativas”. Las élites rurales recurrieron (¿y recurren?) a ese “sentido común”, que los estancieros de la primera mitad del siglo XIX proyectaron como un futuro posible.

Para finalizar, se destaca que el abordaje del olvido, propuesta en la obra de Renan, se adecua perfectamente al caso de Uruguay como un elemento intrínseco de la formación de la nación, constituyéndose en un punto de difracción —en el sentido foucaultiano— que podrá ser explorado en futuras investigaciones que profundicen en el análisis de la historiografía del siglo XIX sobre la formación del Estado Nacional. Como fue señalado, eventos como la Masacre de Salsipuedes y la “guerra de los charrúas” son narrados como hechos históricos que promovieron la desaparición de esas comunidades

indígenas. El proceso de esclavización e invisibilización no forman parte del corpus historiográfico sobre la formación de Uruguay como una nación, pues para la Historia más tradicional no son funcionales a una nación que proclama la igualdad entre sus compatriotas.

REFERENCIAS

- Acosta y Lara, Eduardo, *La guerra de los charrúas: período patrio I y II*, Librería Linardi y Rizzo, Montevideo, [1989] 2006.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas: Reflexões sobre a origem e difusão do nacionalismo*, Companhia das Letras, São Paulo, 2015.
- _____, “Introdução”, in Sopal Balakrishnan (Org.), *Um Mapa da Questão Nacional*, Rio de Janeiro, Contraponto, 2000.
- Barran, José Pedro y Nahum, Benjamín, *El problema nacional y el Estado: un marco histórico*, Fundación de Cultura Económica, núm. 14, Montevideo, 1986, p. 9.
- Bauzá, Francisco, *Historia de la dominación española*, Montevideo, Biblioteca Artigas, 1965.
- Bracco, Diego, “Charrúas y guenoa-minimúos: caballos, mujeres y niños”, *Revista Temas Americanistas*, núm. 33, 2011, pp. 113-129.
- Caetano, Gerardo, “Ciudadanía y nación en el Uruguay del Centenario (1910-1930)”, *Revista Iberoamericana*, vol. X, núm. 39, 2010, pp. 161-175.
- _____, “La ciudadanía ‘hiperintegradora’ y la matriz política del Uruguay moderno: Perfiles de un modelo (1900-1933)”, en Laura Gioscia (Comp.), *Ciudadanía en tránsito: Perfiles para el debate*, Montevideo, ERC, 2001, pp. 161-176.
- _____, *Notas para una revisión histórica sobre la cuestión nacional en el Uruguay*, CLAEH, Montevideo, Uruguay, 1990.
- _____, (Coord.), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*, Montevideo, Banda Oriental, 2013.
- Elias, Norbert, “Processos de formação de Estados e construção de nações”, *Escritos & ensaios; 1: Estado, processo, opinião pública*, Organização e apresentação Federico Neiburg e Leopoldo Waizbort, Rio de Janeiro, Jorge Zahar Ed., [1982] 2006, pp.153-165.
- Maggi, Carlos, 1611-2011. *Mutaciones y aggiornamenti en la economía y cultura del Uruguay*, Editorial Fin de Siglo, Montevideo, [1611] 2011.
- Nahum, Benjamín, *Manual de historia del Uruguay: 1830-1903*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2013.
- Renan, Ernest, *¿Qué es una nación?*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1957, pp. 59-60.
- Ribeiro, Darcy, *As Américas e a civilização. Estudos de antropologia da civilização*, Petrópolis, Editora Vozes, 1979.
- Sans, Mónica, “‘Raza’, adscripción étnica y genética en Uruguay”, *Revista Runa*, vol. 30, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp.163-174.

- Sans, Mónica; Figueiro, Gonzalo, “Aporte indígena a la población uruguaya: ¿charrúas o guaraníes?”, *Revista Argentina de Antropología Biológica*, vol. 7, núm. 1, p. 59, marzo, 2015.
- Lamenta, João Paulo, *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos: Río de la Plata y Brasil, 1808-1828*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.
- Requie Azúa, Carlos, *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*, Montevideo, Arca-Nuevo Mundo, 1990.
- Verissio, Gustavo, “Colonialismo acá y allá: reflexiones sobre la teoría y la práctica de los estudios coloniales a través de fronteras culturales”, *Cuadernos del CILHA*, vol. 1, núm. 17, 2012, pp. 175-191.
- Weber, Max, *Ensayos de Sociología*, Parte II, Cap. VI, Rio de Janeiro, Zahar, 1982.